



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/544/2024
ASUNTO: SE REMITE FORMATO #PROINTEGRIDAD
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 24 de enero de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/6.2024



WILBER ROLANDO HUERTA ANGULO
DIRECTOR DE TRANSPORTE MASIVO EN EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA"
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, formato #PROIntegridad folio D20240111143024001571A7wen de fecha de presentación del once de enero del año en curso, emitido por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico salvadorcitogc@gmail.com, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que refiere supuestas conductas irregulares suscitadas en la RED de Transporte RUTA.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DEL ESTADO DE PUEBLA

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

<p>Carlos Romeo Paganán Méndez Analista Elaboró</p>	<p>Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>
---	---

C.c.p. Jaima Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación salvadorcitogc@gmail.com. Para su conocimiento.
Archivo
C.G.DAQD-69/2024
5-31/2024

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466, 293493
293464 y 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



DAAD-69/2024
S-31/2024



Gobierno cercano
a la **gente** #PROintegridad
800 4663786

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Datos de denuncia

Folio:

D20240111143024001571A7wen

Fecha de presentación:

11 de Enero de 2024

Hora de presentación:

14:30:24

Datos del servidor público denunciado

Nombre:

Chofer de alimentadora línea 1 de metrobus

Cargo:

Chofer

Descripción física:

Hombre de aproximadamente 30 años más o menos

Sexo:

Hombre

Dependencia donde se brindó la atención:

Secretaría de Movilidad y Transporte

Municipio donde ocurrieron los hechos:

San Andrés Cholula

La persona servidora pública que denuncia:

¿No cumple con sus obligaciones en el servicio público de manera eficiente?

Descripción de los hechos:

La alimentadora de la línea 1 del metrobus unidad #469 no hace parada en lugares establecidos ya que los días 11 y 9 de enero del 2024 aproximadamente a las 6:10 am se le hizo la parada pero el chófer la ignora siguiendo derecho

Archivos adjuntos:

Datos del denunciante

Tipo:

Anónimo

Edad:

26-30 años

Correo electrónico:

salvadorcitogc@gmail.com

Seguimiento de la denuncia

Estatus:

Análisis

Motivo de la denuncia:

Sin motivo